

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21956 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Alejandro Mayo Galera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 252/2019 Sección: 8.

NIG: 0810142120198017483.

Fecha del auto de declaración. 27 de febrero de 2019.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. José Antonio Jiménez Leal con DNI 38.091.955-E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Albert De Buen Farrés con DNI 35.043.757-Z.

Dirección postal: en Barcelona, Calle Balmes, número 90, pral 1-08008.

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif.H CdJ - Hospitalet de Llobregat (L').

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal>.

Hospitalet de Llobregat, 24 de abril de 2019.- Letrado, Alejandro Mayo Galera.

ID: A190027735-1